

INFORME DE GERENTE AÑO 1996 DE LA COMPAÑÍA BURMA S.A. EN LIQUIDACION

Señores Accionistas:

El suscrito como Liquidador y Representante Legal presenta ante ustedes el Informe de Gerencia del año 1996, en vista de que en esta fecha se está entregando información atrasada de años anteriores a la Superintendencia de Compañías para cumplir con lo que determina la Resolución de Liquidación de la compañía; así como también la Ley de Compañías.

Debo indicar que en ese año la compañía no realizó actividades y transacciones para cumplir con su objeto social, razón por la que el estado de resultados es cero.

La compañía únicamente cuenta con el bien inmueble, el que está registrado en los estados financieros, los cuales se han elaborado considerando las normas ecuatorianas de contabilidad para establecer el balance de situación y el estado de resultados.

Considerando lo anteriormente indicado y con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación de la compañía es recomendable que el presente informe sea aprobado por los señores accionistas.

Atentamente



Servio Palacios Santoro
LIQUIDADOR/REPRESENTANTE LEGAL



INFORME DE COMISARIO AÑO 1996 DE LA COMPAÑÍA BURMA S.A. EN LIQUIDACION

Señores Accionistas:

El suscrito como Comisario de la compañía nombrado en junta general de accionistas y cumpliendo con la Ley de Compañías, presento ante ustedes el Informe de Comisario del año 1996, en vista de que en esta fecha se está entregando información atrasada de años anteriores a la Superintendencia de Compañías para cumplir con lo que determina la Resolución de Liquidación de la compañía; así como también la Ley de Compañías.

Debo indicar como antecedentes que BURMA S.A., con Resolución de No. 98.1.2.1.01619 del 01 de julio de 1998 fue disuelta y liquidada; que con Resolución No. 04.Q.IJ.1986 de 20 de mayo de 2004 se ordenó la cancelación de la compañía; que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en certificado del 19 de febrero de 2010 indica que BURMA S.A. es propietaria de un bien inmueble ubicado en la parroquia Benalcazar; que en la Notaria Decimo Quinta del Cantón Quito se protocolizó el acta de junta general de accionistas que resolvió la reactivación de la compañía; y, que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.3103 del 28 de julio del 2010 se resuelve dejar sin efecto la Resolución de Cancelación de la Compañía y Disponer que la compañía se ponga en Liquidación.

Con los antecedentes anotados, debo indicar que en ese año la compañía no realizó actividades y transacciones para cumplir con su objeto social, razón por la que el estado de resultados es cero.

La compañía únicamente cuenta con el bien inmueble, el que está registrado en los estados financieros, los cuales se han elaborado considerando las normas ecuatorianas de contabilidad para elaborar el balance de situación y el estado de resultados.

Considerando lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar con el proceso de liquidación de la compañía es recomendable que el presente informe y los estados financieros sean aprobados por los señores accionistas.

Atentamente



Diego Martínez Rueda
COMISARIO BURMA S.A.

Quito, 30 de abril del 2011

